

La Razon

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "GRAN COLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A." Y DE LAS RECTIFICACIONES DE LA MISMA.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "GRAN COLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de enero de 1983, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil abogado Eugenio S. Ramírez Bohórquez, la misma que ha sido rectificadora mediante escritura

pública otorgada ante el mismo Notario el 15 de junio de 1983; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución N° IG-CA-83-0851 el 24 de junio de 1983, e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con los Nos. 644 y 645 L. de l., el 30 de junio de 1983.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de las escrituras antes mencionadas la señora Sonia Gutiérrez de González Rubio, casada, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad y en su calidad de Gerente General y representante legal de la indicada Compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de..... \$ 30'780.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$ 31'640.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAP...

El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado por Compensación de Créditos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: abogado Héctor Argüello Carranza, Sonia Gutiérrez de González-Rubio y abogado Jorge Cantos Vite.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital de la compañía es de TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES, representados por treinta y un mil seiscientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Guayaquil, Julio 14 de 1983

Ab. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO GENERAL